1. OBJETIVO

Verificar y evaluar los resultados de la gestión generados por los procesos en un periodo determinado, que permitan el mejoramiento continuo de la entidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento, inicia con las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, quien establece el cronograma de evaluación y metodología a seguir, y termina con el diligenciamiento de la herramienta en línea FURAG por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional, los líderes de las Políticas de Operación y la Oficina de Control Interno.

3. RESPONSABLES

Dirección de Desarrollo Organizacional y todos los líderes de proceso.

4. DEFINICIONES

- **ACCION DE MEJORA:** Cualquier acción que suponga una mejora en la eficacia y/o eficiencia de cualquier actividad del sistema integrado de gestión.
- **AUTOCONTROL:** Es la capacidad que tiene cada servidor público, independientemente de su nivel jerárquico dentro de la Institución, para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos,actividades y tareas bajo su responsabilidad se lleven a cabo en debida forma.
- **AUTOEVALUACION**: Comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, las metas del Plan de Desarrollo, los planes de mejoramiento,entre otros. De esta manera, se evalúa su operación en un período de tiempo, por medio de la medición y análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será la de tomar las decisiones relacionadas con la corrección o mejoramiento del desempeño.
- **EFECTIVIDAD:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **FURAG:** Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, está es una

herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

- **GESTIÓN:** Actividades coordinadas, para planificar, controlar, asegurar y mejorar una entidad.
- **MEJORA CONTINUA:** Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.
- **OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Diferencia detectada en una organización, entre una situación real y una situación deseada. La oportunidad de mejora puede afectar a un proceso, producto, servicio, recurso, sistema, habilidad, competencia o área de la organización.

5. NORMATIVIDAD

- Art 13 de la ley 87 de 1993, los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5° de la presente ley, establecimiento del más alto nivel jerárquico.
- Decreto 404 de 2014, organizó actualizó el sistema integral de gestión con fundamento
- Decreto 058 del 13 de junio del 2023, por medio del cual se compila y se actualiza la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG-EN EL Municipio de Fusagasugá.
- Decreto 600 de 2007, por medio del cual se modificó parcialmente el Sistema integrado MECI calidad de la Alcaldía de Fusagasugá SIMCAF, con relación al modelo integrado de gestión en el municipio.
- Decreto Municipal 162 de 2021, por medio del cual se compiló la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG; las Políticas de Gestión y Desempeño, y se complementó y ajustó parcialmente el Decreto 600 de 2017.
- Decreto 058 de 2023, por medio del cual se compila y se actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el municipio de Fusagasugá, y se dictan otras disposiciones".

6. CONDICIONES GENERALES

Evaluación: es el mecanismo de verificación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si esta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten el objetivo para el cual fue creada, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento requeridas.

Es una vía para ayudar a la Institución a incrementar su habilidad para alcanzar los objetivos, esto se logra a través de las autoevaluaciones que se realizan a los procesos,las cuales son ejecutadas con la participación de los responsables y líderes de los procesos, lo que permite la intervención de todos los funcionarios que participan en el desarrollo de los mismos, dinamizando de esta forma el control interno.

Frecuencia: La evaluación institucional de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá se realiza anualmente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DAFP.

7. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
	INICIO			
1	Generar Circular con lineamientos para realizar la evaluación del Índice de Desempeño Institucional.	Impartir lineamientos para el registro de información a través del formulario único de reporte y avance de gestión –FURAG-vigencia.	DAFP	Circular emitida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional
2	Convocar a todos los procesos involucrados para aplicación del FURAG	Socializar los lineamientos emitidos por el DAFP y los cuestionarios de preguntas, para llevar a cabo registro de información en el FURAG.	Directora de Desarrollo Organizacional	Convocatoria
3	Definir y socializar el Cronograma de inicio medición del desempeño Institucional	Convocar a los procesos involucrados en las diferentes capacitaciones virtuales realizadas por el DAFP para el correcto diligenciamiento del FURAG.	Director de Desarrollo Organizacional-jefes y/o líder del proceso y equipo de trabajo	Oficio radicado por la Dirección de Desarrollo Organizacional

4	Construir herramienta para el cargue de evidencias FURAG	Disponer de un espacio en la nube -Drive /OneDrive- de la entidad, para que todos los líderes de Política carguen las respuestas y las evidencias de las Políticas a cargo.	Profesional Especializado Grado 07	Oficio radicado por la Dirección de Desarrollo Organizacional
5	Elaborar Informe de verificación de evidencias FURAG	Revisar las preguntas contestadas y evidencias cargadas en la nube Drive- One Drive, emitido por las diferentes dependencias, para subir al aplicativo.	Profesional Especializado Grado 07 y Director de Desarrollo Organizacional	Directora de Desarrollo Organizacional
6	Responder y cargar evidencias en la herramienta FURAG de todas las preguntas por Política.	Responder las preguntas del cuestionario por Política y cargar evidencias en la herramienta FURAG	Profesional Especializado Grado 07, Director de Desarrollo Organizacional y todos los líderes de política de gestión y desempeño de acuerdo al Decreto 058 de 2023.	
7	Descargar el Certificado de diligenciamiento del FURAG.	Cerrar la sesión en la plataforma del DAFP y descargar el certificado de diligenciamiento del Formulario Único de reporte y avance de gestión FURAG.	Director de Desarrollo Organizacional	Certificado emitido por el DAFP.
8	Socializar resultados del Índice de Desempeño Institucional	Revisar en la plataforma del DAFP los resultados obtenidos del Índice de Desempeño Institucional y socializarlos.	Director de Desarrollo Organizacional	Resultados aplicativo DAFP

9	Socializar resultados del Índice de Desempeño Institucional con la alta dirección.	Socializar al Comité de gestión y desempeño; Comité Municipal de Gestión y Desempeño, y comité de control interno, los resultados del FURAG.	Directora de Desarrollo Organizacional	Acta de reunión
10	**FIN**			

8. REGISTROS

- Actas de reunión (Formato)

9. ANEXOS

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
001	23/11/2023	CREACIÓN